

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024

En la Ciudad de México, a las trece horas con cinco minutos del veinte de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Señora Ministra y los Señores Ministros: Loretta Ortiz Ahlf, Juan Luis González Alcántara Carrancá, y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, así como el Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Presidente de la Sala.

La Señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat estuvo ausente previo aviso a la Presidencia de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Ministro Presidente sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número diez celebrada el trece de marzo de dos mil veinticuatro, **la cual se aprobó por unanimidad de cuatro votos.**

LISTA NÚMERO 1

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

AMPARO EN REVISIÓN 406/2023

Interpuesto por el Fiscal Especializado de Control Competencial de la Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales en contra de la resolución emitida por el Juez Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Continúa en lista este asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2425/2023

Interpuesto por Víctor Manuel Aretia Pulgar en contra de la sentencia dictada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 3/2023.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

Luego el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2869/2023

Interpuesto por Slavek Axbhal Camacho Millán en contra del fallo pronunciado por el Quinto Tribunal Colegiado en

Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 104/2022.

El proyecto propuso tener por desistido al quejoso del juicio de amparo y del recurso de revisión, revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo directo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4053/2023

Interpuesto por Juan Carlos Ramírez López en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 563/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4227/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4653/2023

Interpuesto por Omar González Esquivel en contra de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito en el juicio de amparo 9/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4867/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5099/2023

Interpuesto por Diana Ivonne Ledezma García y otra en contra del fallo dictado por el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 87/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6683/2023

Interpuesto por Ulises Ayala Vázquez en contra de la sentencia pronunciada por el Vigésimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo 641/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 801/2023

Interpuesto por José Ignacio Sánchez Sola en contra del auto de veinticinco de agosto de dos mil veintitrés emitido por

la Presidencia de este alto tribunal en el expediente varios 1826/2023-VRNR.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

LISTA NÚMERO 2

El **Doctor Jonathan Santacruz Morales**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Ante la ausencia de la Ministra Ríos Farjat, hizo suyos los asuntos la Ministra Ortiz Ahlf.

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5120/2023

Interpuesto por Víctor Eduardo Aceves Padilla en contra de la resolución emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito en el juicio de amparo 10/2023.

Continúa en lista este asunto, a petición de la Ministra Ponente.

Enseguida el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6023/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6663/2023

Interpuesto por José Donato Jiménez Quiñónez en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

El Ministro Pardo Rebolledo está con el sentido, pero se separa de los párrafos cuarenta y uno y cuarenta y dos del proyecto de resolución.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 898/2023**

Solicitada por la Fiscalía General de la República para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 509/2022.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Después el Secretario dio cuenta con el resto de los asuntos:

AMPARO EN REVISIÓN 100/2023

Interpuesto por J. Jesús Larios López en contra del fallo emitido por el Tercer Tribunal Unitario del Tercer Circuito (actual Segundo Tribunal Colegiado de Apelación del Tercer Circuito) en el juicio de amparo indirecto 5/2022 (ahora 28/2023).

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 493/2023

Interpuesto por Arrendadora Tlaxcala, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en el juicio de amparo 76/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4799/2023

Interpuesto por Jorge Omar García Gómez en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 124/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5122/2023

Interpuesto por Víctor Eduardo Aceves Padilla en contra del fallo dictado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito en el juicio de amparo 11/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5571/2023

Interpuesto por Alejandro Gamiño Martínez en contra de la sentencia pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo 942/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6348/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

La Ministra Ortiz Ahlf y el Ministro González Alcántara Carrancá señalaron que en el amparo directo en revisión 100/2023, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 3

El **Doctor Ricardo Laguna Domínguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2718/2023

Interpuesto por Beatriz Moncada Rodríguez en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 73/2023.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 844/2023

Interpuesto por Maka Pet, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en contra del fallo emitido por el Juez Cuarto de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, en apoyo al Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco en el juicio de amparo indirecto 477/2022 (cuaderno auxiliar 396/2022).

Este asunto continúa en lista a petición de la Ministra Ponente.

Posteriormente el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 336/2023

Solicitada por el entonces Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien estuvo adscrito a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión del que deriva este asunto, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad

de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA

1/2024

Solicitada por el Vigésimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito para que este alto tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión 76/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que este asunto se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

Acto seguido el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4961/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del

Décimo Octavo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5515/2023

Interpuesto por Felipe de Jesús Isidro Ascencio y otra en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Circuito en el juicio de amparo 132/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

Luego el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 283/2023-CA

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Morelos en contra del auto de doce de junio de dos mil veintitrés dictado por el Ministro Instructor la controversia constitucional 107/2023.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 284/2023-CA

Interpuesto por el Poder Legislativo el Estado de Morelos en contra del auto de doce de junio de dos mil veintitrés dictado por el Ministro Instructor la controversia constitucional 96/2023.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 285/2023-CA

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Morelos en contra del auto de doce de junio de dos mil veintitrés dictado por el Ministro Instructor la controversia constitucional 100/2023.

En los proyectos de sentencia se propuso declararlos sin materia.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 382/2023-CA

Interpuesto por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos en contra del proveído de diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 443/2023.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá informó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 336/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Pardo Rebolledo indicó que en el amparo directo en revisión 4961/2023, está con el sentido, pero se separa de los párrafos treinta y siete al treinta y nueve y cuarenta y tres del proyecto de resolución.

LISTA NÚMERO 4

El **Licenciado Carlos Antonio Gudiño Cicero**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 671/2023

Interpuesto por Mónica Rodríguez Curiel en contra del fallo pronunciado por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Durango en el juicio de amparo indirecto 497/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5529/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5605/2023

Interpuesto por Nicolás Grajales Martínez en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito en el juicio de amparo 26/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Luego el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5154/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5720/2023

Interpuesto por Misael Antonio Sánchez Cruz en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito en el juicio de amparo 448/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5940/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6027/2023

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6384/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6689/2023

Interpuesto por Giovanni José Luis Pichardo Cedillo en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado

en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 201/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 419/2023

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá aclaró que en el amparo en revisión 671/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá precisó que en el amparo directo en revisión 5529/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Pardo Rebolledo señaló que en el amparo directo en revisión 5154/2023, está con el sentido, pero se separa del párrafo treinta y uno del proyecto de resolución.

LISTA NÚMERO 5

La **Maestra Sofía del Carmen Treviño Fernández**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 101/2023

Promovida por diversas personas Diputadas integrantes del Congreso del Estado de Tamaulipas.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista este asunto.

AMPARO EN REVISIÓN 644/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Juez Décimo Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 816/2023

Interpuesto por el Presidente de la República y otra en contra de la sentencia dictada por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 932/2022.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de

Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

Después la Secretaria dio cuenta de manera destacada con la siguiente contradicción de tesis:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 24/2021

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito y el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe la contradicción denunciada, que prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial en términos de la Ley de Amparo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Por último, la Secretaria dio cuenta con el resto de los asuntos:

AMPARO EN REVISIÓN 519/2023

Interpuesto por el Presidente de la República y otra en contra de la sentencia dictada por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas (actual Juzgado Segundo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado en mención) en el juicio de amparo indirecto 133/2016.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y negar el amparo a la parte quejosa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3016/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4080/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5115/2023

Interpuesto por Melvin Fernando Paguada Ruiz en contra de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito en el juicio de amparo 301/2021.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5612/2023

Interpuesto por María Margarita de las Mercedes Urrutia Coste en contra del fallo dictado por el Décimo Tribunal

Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 407/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6909/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en la contradicción de tesis 24/2021, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Pardo Rebolledo manifestó que en el amparo directo en revisión 3016/2023, está con el sentido, pero se separa de los párrafos treinta y seis y treinta y siete del proyecto de resolución.

En todos los asuntos resueltos, el Ministro Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con treinta minutos y citó a las Señoras Ministras y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las once horas del miércoles tres de abril de dos mil veinticuatro.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, quien autoriza y da fe.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

ELABORA: EDITH GARCÍA VILLEGAS.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 11 CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2024.